



INFORME N.º 000071-2024-SUNAT/8B7100

A : **ARIAS ESPINAL FANNY LUZ**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Proceso de estandarización del Servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition

LUGAR : Lima, 12 de diciembre de 2024



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustenta la estandarización del Servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, resulta necesario recomendar la estandarización para contratar el servicio haciendo referencia a una marca determinada.

3. Base Legal

- a. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

Sobre el proceso de estandarización del Servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, se sustenta en los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

De acuerdo con el Anexo N° 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define Estandarización como: “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Según lo indicado en el literal a) del numeral 4 del Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“Actualmente LA SUNAT cuenta con una Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, la cual se encuentra implementada desde el 2021 y está conformada por los componentes indicados a continuación:

Cuadro 1: Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition

Ambientes	Licenciamiento en PVU	Cantidad PVU's
Productivo	IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition for PROD	2160
No Productivo	IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition for Non-PROD	480

”

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el literal b) del numeral 4 del Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“Se requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, lo que permitirá: a) garantizar y mantener el buen funcionamiento y la continuidad operativa de la herramienta para la Ingesta y Data Quality, b) contar con el soporte especializado ante la existencia de incidencias que afecten la operatividad de la herramienta y c) el uso continuo de la herramienta por



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31

parte de las áreas usuarias de la SUNAT que realizan labores de inteligencia de negocio.

El servicio deberá ser provisto por un canal o representante autorizado por el fabricante, con la finalidad de mantener y garantizar la continuidad operativa.

El servicio de soporte y mantenimiento tiene un plazo de ejecución de mil noventa y cinco (1095) días calendario.

Soporte y Mantenimiento

Permitirá contar con personal técnico especializado 24x7 en el soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, con posibilidad de escalamiento al fabricante para la atención y solución de incidentes en caso presentarse y que puedan afectar el funcionamiento y la continuidad operativa de la herramienta y los servicios que son soportados por esta.

Asimismo, el CONTRATISTA realizará al menos un (01) mantenimiento preventivo por cada 365 días calendario durante el periodo de vigencia del servicio de soporte y mantenimiento, el cual debe ser ejecutado por personal especializado, que se encuentre debidamente certificado por el fabricante y deberá considerar a todos los componentes de la herramienta.

Adicionalmente, permitirá contar con hasta mil (1000) horas especializadas, en modalidad bolsa de horas consumidas a demanda, para la optimización de Jobs y labores de administración de la herramienta, el cual debe ser ejecutado por personal especializado, que se encuentre debidamente certificado por el fabricante. Este servicio tiene por objeto realizar actividades de optimización de Jobs y labores de administración de la herramienta que garanticen el tuning continuo de la herramienta y sus componentes, es decir que la herramienta este optimizada”.

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el literal c) del numeral 4 del Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“El servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition permitirá contar con:

- *Un soporte 24x7 y asegurar una oportuna atención y solución ante posibles incidentes que puedan ocurrir con los componentes de la herramienta, a través de una asistencia técnica especializada con posibilidad de escalamiento al fabricante, permitiendo así la continuidad operativa en su funcionamiento y minimizando la interrupción de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la*



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31

marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition que utiliza la SUNAT para realizar los procesos de cargas masivas y depuración de datos para el análisis de información permitiendo la toma de decisiones del negocio oportunas, la mejora de los procesos de negocio y por ende el logro de los objetivos institucionales.

- Contar con la garantía del fabricante en caso de fallas en los componentes de la herramienta, dando una solución oportuna a los incidentes reportados, brindando la disponibilidad y continuidad de la herramienta.
- Contar con horas especializadas bajo demanda para la optimización de Jobs y una optima administración de la herramienta, cuyo objetivo es utilizar al máximo los beneficios y bondades de la herramienta, así como actividades de administración que garanticen el tuning continuo del servicio, es decir que la herramienta este permanentemente optimizada.
- Contar con servicios de actualización del software, parches estables y soportadas por el fabricante a fin de permitir que las garantías estén siempre vigentes.
- Prevención de errores o anomalías en los diferentes componentes de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, minimizando cualquier riesgo”.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29

4.4 Justificación de la Estandarización

Según lo indicado en el literal d) del numeral 4 del Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

1. “Los servicios que se requieren contar son complementarios al equipamiento preexistente.

Mediante Contrato N° 21-2021/SUNAT-MSI, se realizó la “Adquisición de una Herramienta para la Ingesta y Data Quality para la SUNAT” incluyendo la prestación accesoria del servicio de soporte y mantenimiento por un plazo de 3 años. Dicha herramienta provee un ambiente de integración de datos con herramientas de ingesta y calidad de datos, que permitan soportar la enorme cantidad de procesos de preparación de datos; desde la extracción, transformación y carga, así como procesos de limpieza para la entrega de datos de manera oportuna.

Es por esa razón que la SUNAT, para garantizar la operatividad de los servicios informáticos que brinda la INSI, requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, permitiendo así contar con la asistencia técnica necesaria para garantizar la sostenibilidad de la herramienta y asegurar su correcto funcionamiento.

En ese sentido el servicio de soporte y mantenimiento se aplicará necesariamente sobre la Herramienta para la Ingesta y Data Quality



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31

de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition instalada en el Centro de Datos de la SUNAT, es decir sobre el bien preexistente”.

2. “Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles

La contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition es imprescindible para garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad de todos sus componentes, de no contar con los servicios brindados por un representante autorizado por el fabricante, generaría un riesgo en la continuidad y disponibilidad de la herramienta y sus componentes, entre los que se encuentra: a) que ante un incidente presentado en la herramienta no sería posible contar con una solución oportuna perjudicando la operatividad de los servicios informáticos que ofrece la INSI, b) la discontinuidad sobre las nuevas versiones de la herramienta al no contar una actualización”.

3. “Uso de otras marcas

El servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition puede ser brindado únicamente por un representante autorizado por el fabricante, considerando que el fabricante de la herramienta es el único en proveer las actualizaciones de nuevas versiones, parches, temporary fixes, etc. Así también, el representante autorizado, es responsable de garantizar el correcto escalamiento de atenciones al personal especializado del fabricante para su solución, ante posibles incidentes o fallas que se pudieran presentar”.

4. “Incidencia económica de la contratación

La interrupción de la continuidad operativa de los componentes de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition (que utiliza la SUNAT para ingesta y data quality) en un determinado punto del tiempo afectaría la disponibilidad de los servicios que son soportados por la herramienta, como la ingesta y depuración de información al datawarehouse. Causando una incidencia económica en la fuente de generación de ingresos de la institución, que está basada en los procesos y servicios informáticos a los usuarios internos y externos”.

Por otro lado, en el segundo párrafo de la sección 7, Conclusión, se precisa lo siguiente:

“(…) la estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con más de un canal o partner autorizados por el fabricante.”



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente estandarización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto.

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
6.1	Apellidos y Nombres PRADO RODRÍGUEZ JESÚS DIÓMEDES
	Registro SUNAT 1503
	Cargo ESPECIALISTA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	Unidad Organizacional 1U5200

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
6.2	Apellidos y Nombres ARIAS RENGIFO, ÚRSULA PAOLA
	Registro SUNAT 2577
	Cargo JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	Unidad Organizacional 1U5200

Fecha de elaboración del informe:

27 de noviembre de 2024.

6. Conclusiones

La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización del **Servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition.**

En este sentido, se han evaluado los documentos remitidos utilizando el Anexo N° 41 – “Verificación de documentos e información mínima necesaria para viabilizar la gestión de estandarización”, el cual forma parte del presente informe, de acuerdo con lo establecido en el *Lineamiento Temporal Gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT*, versión 2.

El Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200, referido a la estandarización del Servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, fue elaborado por JESÚS DIÓMEDES PRADO RODRÍGUEZ, profesional de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y evaluado por ÚRSULA PAOLA ARIAS RENGIFO, como Jefe (e) de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N° 000698-2024-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31

Directiva N° 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización del Servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta para la Ingesta y Data Quality de la marca IBM InfoSphere Information Server Enterprise Edition, por un periodo de treinta y seis (36) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de estandarización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de estandarización.

Es todo cuanto tengo que informar.

José Eduardo Quiñones Falcón
Jefe de la División de Programación y Gestión



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
12/12/2024 10:10:29



WILLIAM ALONSO
ABANTO MANTILLA
12/12/2024 10:07:31